

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0040526

Tipo de Signo: Enseña Comercial

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: G MAX AUTOGLP

Actividades:

Actividades de comercio relacionadas con las siguientes clases de productos y servicios:

CLASE 4: Aceites combustibles, aceites de engrase, aceites para motores, aditivos no químicos para carburantes, alcohol utilizado como combustible, bencina, mezclas de carburantes gasificados, combustibles, combustible diésel, combustibles alternativos, diésel, gasolina, gases combustibles, kerosene, lubricantes, petróleo bruto o refinado.

CLASE 9: aparatos e instrumentos de generación, conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad producida a través de la energía solar, térmica, fotovoltaica, eólica y de cualquier otro tipo de energía renovable; células fotovoltaicas; paneles solares; módulos solares; plantas solares; centrales eléctricas solares; Plataforma, software de monitoreo, plataforma de monitoreo satelital, elementos de seguridad, paneles de control para alarmas de seguridad, seguros eléctricos para vehículos automóviles, hardware y software de acceso remoto seguro a redes informáticas y de comunicación, sistema localizador satelital, software para manejo de información geográfica, aparatos de gps y aparatos para sistemas de localización por satélite [gps].

CLASE 35: "comercialización, compra, venta, importación y exportación de gas licuados de petróleo GLP, aceites y grasas industriales; lubricantes industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores);

combustibles alternativos, gas licuado de petróleo para usos domésticos, gas licuado de petróleo para usos industriales, gas licuados de petróleo para vehículos a motor".

CLASE 39: "servicios de transporte, embalaje y almacenamiento; en especial los servicios de transporte de aceites y grasas industriales; lubricantes industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores); combustibles alternativos, gas licuado de petróleo para usos domésticos, gases licuados de petróleo para usos industriales, gas licuados de petróleo para vehículos a motor productos para absorber, regar y concentrar el polvo;

CLASE 42: Diseño y suministro de software para de monitoreo, software para sistemas de localizador satelital, software para manejo de información geográfica, software para gps y software para sistemas de localización por satélite.

Solicitante (s):

MENTE INDEPENDIENTE S A S
Diagonal 115 A # 60 28
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Juan Carlos Forero Enciso, DIAGONAL 115 A 60 28, BOGOTA CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.